



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** Incorporación y Modificación al padrón

---

En la Ciudad de Córdoba, a los 21 días del mes de abril de 2025, siendo las 12:00hs, en la sede de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se reúne la Junta Electoral conformada Fabiana Martínez, Daniel Koci y Silvia Nadalin, a los fines de analizar las solicitudes de incorporación y modificaciones a los padrones de los claustros de estudiantes, egresados, docentes y no docentes para las elecciones a realizarse entre los días 14 y 15 de mayo del corriente año.

VISTO: las presentaciones efectuadas ante la Junta Electoral de esta Facultad;  
CONSIDERANDO: que dichas presentaciones fueron realizadas dentro de los plazos establecidos por el cronograma electoral y que cumplen los requisitos para integrar el padrón correspondiente; esta Junta RESUELVE: solicitar a la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba realizar las modificaciones que se detallan en el Anexo I porque cumplen con el art. 46 del Anexo del Reglamento Electoral: El padrón estudiantil estará integrado por estudiantes que tengan matrícula en el año correspondiente a la elección. Quedará conformado con:

- a) Estudiantes ingresantes en el año de la elección.
- b) Estudiantes que hubieren ingresado el año inmediato anterior a la elección siempre que hayan rendido al menos una materia durante ese período, a menos que se les hubiese otorgado licencia.
- c) Estudiantes que tengan una antigüedad de dos (2) o más años en la Facultad siempre que no hubieren suspendido sus exámenes por dos (2) años, a contar del último rendido, a menos que se les hubiese otorgado licencia.

Que en el Anexo II de la presente, se adjunta la solicitud del Programa de Género y Diversidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en relación a las personas que han solicitado cambio de identidad de género y, que conforme el Sistema de Gestión de Elecciones "Gurú", figuran en el padrón con su nombre anterior (Ley N° 26.743 de Identidad de Género y las normativas universitarias Ord. N° 9/11 HCS y modificatoria Ord. HCS N°5/2021).

Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes en el lugar y hora indicados supra.

